



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/10/09-00
ACTA 1245/04/05/2026

“POR LA CUAL SE OTORGA CLASES VIRTUALES Y LA HABILITACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES Y FINALES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, AL ESTUDIANTE ENRIQUE ALEXIS GOIBURU MARECO”

VISTO: El Memorando DA/611/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual informa en relación al cumplimiento de la orden judicial y con el fin de salvaguardar la integridad de la estudiante afectada, sugiere que el estudiante ENRIQUE ALEXIS GOIBURU MARECO, se le otorgue clases virtuales y la habilitación de exámenes parciales y finales en la modalidad virtual, en el marco del expediente caratulado “Violencia contra la mujer”, que involucra a los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Electrónica, Gabriela Belén Vázquez Mercado, con C.I.C. N° 6.509.689, Enrique Alexis Goiburu Mareco, con C.I.C. N° 5.611.144.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la recurrente solicita que la Facultad pueda gestionar los mecanismos necesarios para garantizar su integridad física y psicológica, disponiendo reubicación obligatoria del estudiante Enrique Alexis Goiburu Mareco en secciones de distintos turnos a fin de evitar cruces. Ambos estudiantes han sido debidamente informados sobre los procesos de cambio y las sugerencias académicas correspondientes. Asimismo, se les ha comunicado la disponibilidad del servicio de atención psicológica de bienestar Institucional.

Que las asignaturas que conllevan prácticas de laboratorio, se trabajarán con la Dirección de Laboratorios Académicos, para que los mismos realicen los días sábados y/o en días que establezcan la Dirección, de tal forma a evitar posibles encuentros entre los mismos.

Que el caso seguirá siendo analizado por el equipo de Apoyo Académico en conjunto con Directores de Departamentos de Enseñanza y Laboratorios.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/10/09-01 OTORGAR clases virtuales, y la habilitación de exámenes parciales y finales en la modalidad presencial, en otro recinto de la Facultad, establecido por el Departamento de Enseñanza, al estudiante ENRIQUE ALEXIS GOIBURU MARECO, con C.I.C. N° 5.611.144, en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	SECCIÓN
PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA	MI
CIRCUITO ELÉCTRICO I	NA
CÁLCULO IV	NA
CÁLCULO III	MI
FÍSICA III	MJ
IDIOMA II	ML
DESARROLLO DEL EMPRENDEDORISMO	MI
DIBUJO TÉCNICO	TR(*)
INFORMÁTICA APLICADA	MJ

(*) Inscripto con Derecho a Examen Final.

26/10/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

Acta 1245/04/05/2026 Consejo Directivo de la FP-UNA